# GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

## RESOLUCION N° 144/2010

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES-SEGUNDO LLAMADO, PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON"**

Filadelfia, 19 de mayo de 2010

**VISTO:** La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

**CONSIDERANDO:** El Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación de la Gobernación de Boquerón, en donde en el punto IV. Sugerencias de Adjudicación, reza lo siguiente: Conforme a lo establecido en el Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; a lo esgrimido en el punto III y IV Informe Jurídico y Técnico respectivamente, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones este Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes-Segundo Llamado, para la Gobernación de Boquerón" en los lotes 1, 2 y 3 respectivamente, a la firma NEUFELD y Cia. S.A., por un monto total de Gs. 1.871.969.000 (Guaraníes Un Mil Ochocientos Setenta y Un Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil). Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

**POR TANTO:**

**EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º ADJUDICAR**, el llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, SEGUNDO LLAMADO PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON", en los Lotes 1, 2 y 3 respectivamente a la firma NEUFELD y Cia. S.A., por un monto total de Gs. 1.871.969.000 (Guaraníes Un Mil Ochocientos Setenta y Un Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil).

**Art. 2º AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración y suscripción del contrato entre la Gobernación de Boquerón y la firma adjudicada en el Art. 1º de la presente Resolución.

**Art. 3º ESTABLECER,** que la Secretaria de Obras Publicas de la Gobernación será la responsable de la Administración del Contrato respectivo.-

**Art. 4º AUTORIZAR** a la Secretaría Administrativa a imputar en el rubro correspondiente y a efectuar los pagos contra presentación de facturas y previo informe de recepción.-

**Art. 5º COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Matilde Krauer
Matilde Krauer
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Walter Stockl Nopper
Walter Stockl Nopper
Gobernador